



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2.011.

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.

Concejales

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

D. Manuel Osuna Pérez. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.

Dña. Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Dña. Soledad Prieto Zurera. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña. María Jesús Triana Marocho. PP.

Secretario Acctal

D. Rafael Rincón García

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 11/06/11.
- 2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 270/11 a 351/11.
- 3.- Dación de cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010.
- 4.- Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de julio de 2011: “De urgencia 2.- Propuesta de fijación de fiestas locales 2012”.
- 5.- Propuesta de fijación de fiestas escolares para el curso 2011/2012.
- 6.- Subsanción de error material apreciado en el acuerdo plenario de 05/05/11, punto 5º del orden del día: “Felicitación a los funcionarios del cuerpo de la policía local de Aguilar de la Frontera Doña Manuela Bujalance Jiménez, Don José Montoro Albarracín, Don Ricardo Cabello Sánchez, D. Manuel Pérez León, Don José Molina Torres, D. Carlos Javier Leiva Fuentes, D. Francisco Javier Arcos Serrano, D. Domingo Cosano Espada, Don Rafael Fernández Moreno, Don Manuel Luque Lucena, Don Alfonso José Cote García y Don Francisco Maestre León.”.
- 7.- Aprobación del proyecto de obra AEPSA/2011: Obras de Adecuación de Cunetas Primer Tramo del Camino de Las Minas (04/2011).
- 8.- Aprobación del Plan Local de Instalaciones Deportivas.
- 9.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2.011.
- 10.- Determinación del sistema de gestión del servicio público de ayuda a domicilio.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

11.- Mociones.

12.- Ruegos y preguntas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y ocho minutos del día veintiocho de julio de dos mil once, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario Accidental de esta Corporación, D. Rafael Rincón García, que da fe de la sesión.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11/06/11.

No realizándose ninguna observación ni reparo acerca del contenido del acta, ésta fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N°. 270/11 A 351/11.

Seguidamente se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía n°. 270/11 a 351/11, dándose por enterados.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010.

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Por parte del Sr. Secretario se dio lectura al Decreto 271/2011, de 13 de junio, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento correspondiente al año 2010, dándose la Comisión por enterada.

A continuación se transcribe íntegramente el contenido de dicho Decreto.

“DECRETO 271/2.011.-

Por parte de la Intervención Municipal se ha elaborado el expediente de liquidación del presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2010 en el que constan los siguientes documentos:

1. Informe de Intervención sobre Liquidación del presupuesto 2010.
2. Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria respecto de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010.
3. Resultado Presupuestario.
4. Remanente de Tesorería.
5. Balance de situación a 31 de diciembre de 2010.
6. Cuenta de Resultado Económico patrimonial.
7. Acta de Arqueo a 31 de diciembre de 2010.
8. Liquidación del Estado de Gastos.
9. Liquidación del Estado de Ingresos.

En el informe emitido por la Sra. Interventora se ponen de manifiesto determinadas observaciones entre las que podemos destacar las siguientes:

“a).....

*Con relación a esta cifra de Fondos Líquidos y al Acta de Arqueo, hemos de realizar las siguientes **observaciones**:*

1. En el Acta de Arqueo aparecen los siguientes ordinales:

- “CAJA PAGOS ARQUEO” por importe de 2.912.246,22 euros.
- “CAJA CORPORACIÓN PÓSITO” por importe de -190.590,43 euros.

El primero de ellos se corresponde con pagos realizados pendientes de aplicación al presupuesto por carecer de consignación presupuestaria en la fecha en que se realizaron. El segundo de ellos se corresponde con pagos pendientes de realizar al ya desaparecido “pósito agrícola”.

2. Teniendo en cuenta estas dos cuantías en caja el importe de los Fondos Líquidos de Tesorería varía considerablemente, lo que afecta, a su vez, al resultado Remanente de Tesorería, tanto Total, como para Gastos Generales.

En lo que se refiere a la aplicación de los pagos residenciados en “CAJA PAGOS ARQUEO” al presupuesto, es necesario contar con los correspondientes documentos justificativos del reconocimiento de obligaciones (de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto del vigente ejercicio) para poder proceder, de esta forma, a su aplicación presupuestaria y contable, no obstante, revisados los documentos existentes en la Tesorería de la Corporación, por un lado, resultan insuficientes para justificar la totalidad del importe pendiente de aplicación y por otro lado, se trata en su mayoría de fotocopias de facturas, muchas de las cuales carecen de conforme, así como de los requisitos legales pertinentes para su consideración como tales.

Por su parte, en lo que respecta a la deuda pendiente con el “Pósito Agrícola”, hemos de poner de manifiesto, en primer lugar, que no existe certeza del importe exacto al que la misma asciende, pudiendo ser el recogido en el ordinal señalado del acta de arqueo un importe aproximado, y, en segundo lugar, que dado que no existe constancia en el registro del Ayuntamiento de haber recibido reclamación del pago de dicha deuda, pudiera haberse producido

la prescripción de la obligación de pago. Para, en su caso, proceder a la declaración de dicha prescripción será necesario abrir el correspondiente expediente de prescripción de obligaciones y dar al mismo la publicidad pertinente.

- b) *Los derechos pendientes de cobro son de Presupuesto Corriente y de Presupuestos Cerrados. Los deudores pendientes de cobro por Operaciones no Presupuestarias, integra el saldo de la cuenta 56 "Otros Deudores No Presupuestarios" por depósitos constituidos, que han resultado deudores al cierre del ejercicio así como por el saldo de la cuenta 470 "Hacienda Pública deudora por IVA" y la cuenta 440 "Deudores por IVA repercutido."*
- c) *Las obligaciones pendientes de pago son también de Presupuesto Corriente y de Presupuestos Cerrados. Los acreedores pendientes de pago de Operaciones no Presupuestarias, se integran por los saldos de los grupos de Cuentas 47 "Entidades Públicas" y 419 "Otros Acreedores No Presupuestarios" y 56 "Fianzas o Depósitos recibidos a corto plazo" y se corresponden con deudas del Ayuntamiento con la Seguridad Social, el pago del IRPF y ciertas fianzas pendientes de devolución.*

Integradas en la cuenta 561 "Depósitos recibidos a corto plazo" y por tanto, aumentando la cuenta de obligaciones pendientes de pago por operaciones no presupuestarias, encontramos una serie de cuentas que albergan conceptos que no deberían incluirse en las mismas, por no tratarse verdaderamente de operaciones no presupuestarias, y que se corresponden con ingresos recibidos para la realización de unos gastos que ya tuvieron lugar en ejercicios pasados. Esto provoca la existencia de un error en la contabilidad de la Corporación que falsea la imagen fiel de los resultados obtenidos y que afecta gravemente al Remanente de Tesorería. Error que ha de ser subsanado mediante el oportuno expediente que dará lugar a la corrección de esta situación.

- d) *Se ha estimado de dudoso o difícil cobro, tal como establece el artículo 191.2 del R. D. L 2/2004, una cuantía igual a 1.120.410,78 euros.*
- e) *Al existir gastos con Financiación Afectada, correspondientes a las desviaciones positivas acumuladas de financiación de recursos afectados por un total de 4.738.675,041 euros, el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales es de 4.439.373,02 euros, en principio, podría destinarse íntegramente a las Modificaciones de Crédito previstas en la legislación vigente, Incorporación de Remanentes de Crédito, y/o Modificaciones Presupuestarias por Crédito Extraordinario o Suplemento de Crédito (conforme a lo dispuesto en el art. 104 del R.D. 500/90). No obstante, no es posible la aplicación de este Remanente de Tesorería para gastos Generales en la financiación de mayores necesidades de gasto en el ejercicio siguiente, dado que la situación anteriormente descrita del acta de arqueo provoca que existan pagos por, aproximadamente, tres millones de euros pendientes de aplicación definitiva al presupuesto.*

Esta situación provoca que el Remanente de Tesorería arroje un resultado ficticio, no ajustado a la realidad económico-financiera de la entidad, por lo que resulta absolutamente necesario corregir esta circunstancia. Dado que, por lo expuesto anteriormente, no existe justificación técnica suficiente para imputar los pagos pendientes de aplicación al presupuesto, sería el Pleno de la Corporación el órgano competente para tomar una decisión sobre la aplicación de los mismos."

No obstante lo anterior esta Alcaldía considera que del informe de Intervención resulta que la liquidación, desde el punto de vista técnico contable, se ha confeccionado con el rigor técnico adecuado y que no existen motivos que impidan o desaconsejen la aprobación de la misma.

Vistos los artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como los artículos 89 a 105 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.

Considerando que en el Expediente de liquidación quedan determinados todos los parámetros que exige el artículo 93.2 del R.D. 500/1990 y que la elaboración del mismo se ajusta, tanto en el contenido documental como en el aspecto económico contable a las exigencias legales.

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes Disposiciones:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010, la cual presenta los siguientes **DATOS:**

1. Los Derechos Reconocidos pendientes de cobro ascienden a 3.733.620,56 euros para el ejercicio corriente.
2. Los Derechos Reconocidos pendientes de cobro ascienden a 2.049.757,08 euros para ejercicios cerrados.
3. Las Obligaciones Reconocidas Pendientes de pago ascienden a 1.519.967,12 euros para el ejercicio corriente.
4. Las Obligaciones Reconocidas Pendientes de pago ascienden a 4.140.096,80 euros para ejercicios cerrados.
5. El Resultado Presupuestario Ajustado del ejercicio asciende a 720.172,96 euros y su detalle es el siguiente:

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	9.357.164,90	8.254.158,41		1.103.006,49
b. Otras operac. no financieras	6.490.640,17	5.220.680,81		1.269.959,36
1. Total operac. no financieras (a+b)	15.847.805,07	13.474.839,22		2.372.965,85
2. Activos financieros	4.778,37	6.730,71		-1.952,34
3. Pasivos financieros	247.000,00	329.902,39		-82.902,39
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	16.099.583,44	13.811.472,32		2.288.111,12
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.692.723,40	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			4.260.661,56	
Total Ajustes				-1.567.938,16
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				720.172,96

6. Remanentes de Crédito por importe de **5.681.072,06** euros.
7. El Remanente Líquido de Tesorería, que refleja el Superávit acumulado de este Ayuntamiento y que asciende a 10.298.458,84 euros y el destinado a Gastos Generales, una vez excluido el Remanente para Gastos con Financiación Afectada asciende a 4.439.373,02 euros, según el siguiente detalle:

COMPONENTES		IMPORTE AÑO ACTUAL		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
•	(+) Fondos Líquidos		10.901.101,40		10.816.636,84
•	(+)Derechos pendientes de cobro				
1.	(+) del presupuesto corriente		6.059.930,04		3.842.220,17
2.	(+) de presupuestos cerrados	3.733.620,56		1.799.426,13	
3.	(+) de operaciones presupuestarias no	2.049.757,08		1.772.876,22	
4.	(-) cobros realizados pendientes aplicación definitiva	309.567,74		302.933,16	
		33.015,34		33.015,34	
•	(-) Obligaciones pendientes de pago				
1.	(+) del presupuesto corriente		6.662.572,60		6.430.367,25
2.	(+) de presupuestos cerrados	1.519.967,12		1.247.268,61	
3.	(+) de operaciones presupuestarias no	4.140.096,80		4.143.311,76	
4.	(-) pagos realizados pendientes aplicación definitiva	1.178.574,89		1.215.894,29	
		176.066,21		176.107,41	
I. REMANENTE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)			10.298.458,84		8.228.489,76
II. Saldos de Dudosos Cobros			1.120.410,78		1.173.166,25
III. Exceso de Financiación Afectada			4.738.675,04		3.312.162,99
IV. REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES (I-II-III)			4.439.373,02		3.743.160,52

En aplicación del artículo 191 y 192 del TRLRHL y 101 a 104 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la cuantificación del Remanente de Tesorería se ha realizado teniendo en cuenta los ingresos afectados y minorándose los derechos pendientes de cobro en aquellos que se consideran de difícil o imposible recaudación.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación, a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Andalucía para su conocimiento y efecto.

En Aguilar de la Frontera a 13 de junio de 2011. El Alcalde. Ante mí, El Secretario. Firmas ilegibles.”

El Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera se dio por enterado del contenido de dicho Decreto.

4.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 13 DE JULIO DE 2011: “DE URGENCIA 2.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2012”.

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Previa lectura de la proposición de la Alcaldía por parte del Secretario, la Comisión informó favorablemente, por 2 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (UPOA, IU, PA y PP), que manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la siguiente proposición de la Alcaldía:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de julio de 2.011: “De urgencia 2.- Propuesta de Fijación de Fiestas Locales 2012”, cuya parte dispositiva dice:

“**Primero.-** Proponer la fijación de los días 9 de abril y 6 de agosto como fiestas laborales locales de Aguilar de la Frontera para el año 2012, de conformidad con la Orden de la consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1993.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo.

Tercero.- Ratificar el presente acuerdo en la primera sesión que celebre el Pleno.”

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

5.- PROPUESTA DE FIJACIÓN DE FIESTAS ESCOLARES PARA EL CURSO 2011/2012.

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Previa lectura de la proposición de la Alcaldía por parte del Secretario, la Comisión informó favorablemente, por 2 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (UPOA, IU, PA y PP), que manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la siguiente proposición de la Alcaldía:

PRIMERO.- Declarar días no lectivos para el próximo curso escolar 2011/2012 los días siguientes: 29 de febrero de 2012 y 2 de mayo de 2.012.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los directores de los Centros de Enseñanza de la localidad.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

6.- SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL APRECIADO EN EL ACUERDO PLENARIO DE 05/05/11, PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA: “FELICITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA DOÑA MANUELA BUJALANCE JIMÉNEZ, DON JOSÉ MONTORO ALBARRACÍN, DON RICARDO CABELLO SÁNCHEZ, D. MANUEL PÉREZ LEÓN, DON JOSÉ MOLINA TORRES, D. CARLOS JAVIER LEIVA FUENTES, D. FRANCISCO JAVIER ARCOS SERRANO, D. DOMINGO COSANO ESPADA, DON RAFAEL FERNÁNDEZ MORENO, DON MANUEL LUQUE LUCENA, DON ALFONSO JOSÉ COTE GARCÍA Y DON FRANCISCO MAESTRE LEÓN.”.

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Previa lectura de la proposición de la Alcaldía por parte del Secretario, la Comisión informó favorablemente, por 2 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (UPOA, IU, PA y PP), que manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la siguiente proposición de la Alcaldía:

PRIMERO .- Rectificar el error material detectado en la redacción del Punto Primero del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal el día 5 de mayo de 2011 (Punto quinto del Orden del día), de forma que:

Donde dice: Don Alfonso José Cote García.

Debe decir: Don Alfonso Manuel Cote García.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO.- Hacer constar la presente rectificación en el Acta de la sesión plenaria mediante nota marginal.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

7.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA AEPSA/2011: OBRAS DE ADECUACIÓN DE CUNETAS PRIMER TRAMO DEL CAMINO DE LAS MINAS (04/2011).

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Previa lectura de la proposición de la Alcaldía por parte del Secretario, la Comisión informó favorablemente, por 2 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (UPOA, IU, PA y PP), que manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la siguiente proposición de la Alcaldía:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente proyecto de obra a incluir dentro del Plan A.E.P.S.A. 2011, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Criado Molina:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO	MANO DE OBRA	MATERIALES
OBRAS DE ADECUACIÓN DE CUNETAS PRIMER TRAMO DEL CAMINO DE LAS MINAS (Nº 04/2011)	145.421,65 €	97.784,59 €	47.637,06 €

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice cuantas gestiones y firme los documentos que sean necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo, incluyendo las solicitudes que sean necesarias a fin de obtener la inclusión del presente proyecto en el programa A.E.P.S.A 2011 y las subvenciones correspondientes.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

8.- APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández que manifestó que ésta es una iniciativa que se está tomando por parte de la Junta de Andalucía con muy buen criterio ya que a partir de este plan de instalaciones deportivas será el futuro para dar las posibles subvenciones a los pueblos, creemos que es muy necesario para todos los pueblos y que nos va a dotar de un plan de instalaciones deportivas futuras que dote a Aguilar de esas instalaciones que nos están haciendo mucha falta. Esta muy bien redactado y cabe la posibilidad de que en el futuro se pueda aportar nuevas ideas, por tanto estamos de acuerdo con este plan.

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José M^a Reyes que manifestó que apoyaba este plan, forma parte de algo que ya comenzó el Partido Andalucista cuando gobernaba la Consejería de deportes con un plan estratégico andaluz donde ya se preveía para que se fuese estudiando a lo largo de los distintos años una fórmula que llevase a que las instalaciones deportivas se repartiese por el territorio andaluz de forma equitativa y de forma necesaria y como forma parte de ello, el voto a favor del partido andalucista.

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del IU Don Antonio Maestre que dijo que IU iba a votar a favor de la propuesta que hace el Técnico de deportes del Ayuntamiento, entendiendo que la mayoría de las propuestas que hace las llevaba IU en su programa, por tanto consideramos que son prioridades que hay que atender, e incluso, por encima de que pueda llegar o no subvenciones de la consejería, hay algunas propuestas como es la ampliación del terreno del polideportivo, la construcción de un edificio para las asociaciones deportivas que deberíamos tenerla en consideración a la hora de los proyectos que podamos plantear.

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del UPOA Don Antonio Zurera que manifestó que este es un plan necesario para poder solicitar subvenciones por parte de este Ayuntamiento, y aunque nosotros echamos en falta cosas, al ser este modificable, va a tener el voto a favor.

Tomó la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE D. Manuel Osuna que manifestó que el partido socialista vota a favor, el plan que se presenta está bien estructurado y va a cubrir las necesidades en el ámbito del deporte.

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Previa lectura de la proposición de la Alcaldía por parte del Secretario, la Comisión informó favorablemente, por 2 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (UPOA, IU, PA y PP), que manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la siguiente proposición de la Alcaldía:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera 2011-2016.

SEGUNDO.- Someter el Plan Local de Instalaciones deportivas a exposición pública por periodo de un mes desde la publicación del presente acuerdo en el BOP.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

9.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2.011.

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Previa lectura de la proposición de la Alcaldía por parte del Secretario, la Comisión informó favorablemente, por 2 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (UPOA, IU, PA y PP), que manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la siguiente proposición de la Alcaldía:

PRIMERO.- Aprobar las relaciones de gastos de ejercicios anteriores por los importes y partidas que se relacionan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2011 y que ascienden a 8.221,25 euros.

SEGUNDO.- Que se consignen en el Presupuesto General del año 2.011 las cantidades expresadas, en las Partidas presupuestarias correspondientes.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

10.- DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández que manifestó que en este punto tenemos que tomar la decisión sobre el futuro del sistema de gestión del servicio del servicio público de ayuda a domicilio. Al final de la legislatura pasada en concreto en el Pleno celebrado el 17 de marzo se tomó la decisión de conceder a la empresa que actualmente viene desempeñando este servicio la gestión indirecta de éste por un plazo máximo de seis meses no prorrogables hasta el 31 de octubre, desde Secretaría e Intervención se ha elaborado informes a fin de facilitarnos a los portavoces de los grupos la labor en este Pleno, a la hora de elegir la mejor manera de llevar a cabo la gestión por el sistema más adecuado. Queremos dejar claro que el sistema que ha elegido el Partido Popular como más efectivo para llevar a cabo el servicio de ayuda a domicilio por parte de una empresa externa, es el que mejor cumple con las expectativas y cumple mejor respecto a las necesidades que desde el Ayuntamiento queremos que tenga la prestación de este servicio. Otras opciones presentadas por Secretaría como modalidad de prestación del servicio de ayuda a domicilio presentaba algunas dudas en cuanto a la posibilidad de tener todo resuelto para cuando llegado el día 31 de octubre pudiéramos cambiar a otro sistema de gestión distinto al que actualmente se está prestando con todas las garantías, además todos los requisitos legales, el personal que trabaja actualmente cubriendo este servicio tuviera la completa seguridad que su contrato se subrogaría a la empresa que se eligiera en un futuro como prestadora de dicho servicio. Estamos seguros que mediante el método de concesión de forma indirecta todos los puestos de trabajo de los trabajadores quedaría asegurado ya que tanto por el quinto convenio marco como por el pliego de condiciones que se está elaborando se fija la obligación de la empresa contratante de la subrogación de todos los trabajadores contratados en el momento de la concesión. Este sistema además permite un control ya que se elaborara un pliego de condiciones muy estricto para asegurar que el concesionario desarrolle su labor mercantil dentro de las concesiones y controles que marca tanto la normativa laboral así como las diferentes condiciones que desde este Pleno creamos oportunas que se incluyan para mejorar más si cabe el control de servicio por parte del Ayuntamiento.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José M^a Reyes que manifestó que ojalá este punto se hubiera visto en marzo, se hubiera ahorrado al pueblo conflictos, malas interpretaciones e informaciones en momentos como son antes de una campaña electoral. En marzo lo que mi partido reclamaba era que la gestión se llevara desde el Ayuntamiento, porque así se ha puesto en marcha en otros Ayuntamientos donde gobernamos y ha sido viable. Lo que pedíamos era un informe de Secretaría e Intervención que apoyara la propuesta de alcaldía de la gestión indirecta, en aquellos momentos no se nos facilitó, en ese mismo Pleno se nos aclaró algunas cosas que desconocíamos en reuniones que habíamos mantenido anteriormente, llegamos al Pleno con una convicción que mi partido sigue defendiendo y es que este servicio se puede llevar de forma directa ya que en otros Ayuntamientos está funcionando. Con los informes que nos han llegado del Secretario y la Interventora no hay ninguna duda sobre el interés para Aguilar y para los trabajadores. Por tanto el PA va a votar a favor de la propuesta que presenta el partido de gobierno.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del IU Don Antonio Maestre que manifestó en primer lugar reconocer la labor del Secretario del Ayuntamiento en la elaboración del informe que veníamos solicitando los grupos de la oposición de manera reiterada y que para IU era determinante en este tema. Decirle al Sr. Alcalde que el Secretario del Ayuntamiento es el asesor jurídico de toda la corporación y debe entender la Alcaldía que en cuestiones tan importantes como está la demanda de información y de asesoramiento que veníamos reivindicando los grupos de la oposición debió de satisfacerse de manera prioritaria, sin esta información se lesiona gravemente los derechos que tenemos los concejales a ejercer nuestra tarea política con las máximas garantías legales y sobre todo con la mayor garantía posible para respaldar nuestro posicionamiento, ya que de un correcto asesoramiento puede depender que una cuestión tan trascendente como es la prestación de ayuda a domicilio se haya realizado en Aguilar de una forma distinta a la que pretendíamos una parte notoria de la corporación que en un momento dado podríamos haber sido mayoría. Me refiero a la información que se nos proporcionó cuando se puso en marcha el servicio indicándonos, o al menos así lo entendimos, que por imperativo legal no se podía prestar el servicio directamente por el Ayuntamiento, ante esto todo admitimos la licitación para que lo ejercitase una empresa privada aunque en el caso de IU y así lo hemos reiterado en numerosas ocasiones, nuestro posicionamiento era que el servicio lo prestara el Ayuntamiento a través de una empresa pública o mixta. Todos conocemos los menoscabos que han sufrido los trabajadores por condicionamientos laborales con la empresa privada y somos conscientes además del perjuicio producido a muchos de ellos que se han visto lesionados en sus derechos y en otros casos sometidos a condicionantes difíciles de calificar, situación de desamparado que no se hubiese dado con la empresa pública, además de entender que posiblemente también se hubiese mejorado el servicio que se ha dado a los usuarios. Todo esto es lo que avaló a IU, para que una vez concluido el contrato con la empresa, requerir que el servicio se prestara por una empresa pública o mixta, propuesta llevada a Pleno con el ruego de que el Alcalde reuniese a los portavoces para que el Secretario nos asesorara adecuadamente sobre los procedimientos legales para alcanzar tal fin, reunión que no se celebró derivando en el acuerdo plenario que derogó el método de licitación para la prestación del servicio y que provocó la difícil situación que terminó en un Pleno

extraordinario en el que atendiendo a la urgencia de la cuestión se admitió por todos los grupos la licitación por siete meses, periodo que ahora cumple. La falta de información y de asesoramiento de los grupos achacable solo a la falta de mandato del Alcalde, situó en un contexto de indefensión a los concejales de la oposición desconocedores de que cualquier opción de que el servicio lo prestase una empresa pública conllevaba la no subrogación de los trabajadores, hecho que nos condicionó para aprobar la licitación del servicio, por fin contamos en este Pleno con un exhaustivo informe jurídico que nos va a permitir posicionarnos con todas las garantías legales y también con toda la información precisa en esta cuestión, un informe en el que hay que agradecer la información adicional que nos hace llegar el Secretario sobre dos puntos de trascendencia como son la posibilidad de que la prestación de los servicios de los pueblos menores de 20.000 habitantes no se atenga a derecho y segundo la eventualidad causada por el relevo político en el gobierno de la Diputación, entidad que deberá señalar si recupera o no la obligación que tiene de prestar el servicio de la forma que estime oportuna. Si algo deja claro el informe es sin duda que se mantiene el condicionante de la no subrogación de los trabajadores de la empresa por el Ayuntamiento si este asumiera la gestión de forma directa o a través de una empresa pública, circunstancia que determina para IU el aprobar una nueva ampliación de la licitación del servicio por el tiempo que quede con el convenio con la Diputación mientras tanto esta entidad determine la continuidad o no de que lo preste los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. Queremos manifestar también que condicionamos este voto a la voluntad manifestada por todos los grupos para que se introduzca nuevos puntos en la base de licitación que proporcione mayor garantía de defensa a los trabajadores con respecto a las empresas concesionarias, mayor equivalencia con las empresas locales que concurren la licitación así como mayores garantías de los beneficiarios del servicio. Queremos manifestar por último que nuestro voto está condicionado por la no subrogación de los trabajadores, de no ser así nuestro posicionamiento sería el del que el servicio se efectuase por una empresa pública municipal.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del UPOA Don Antonio Zurera que manifestó que en ese punto iba a intervenir D. Miguel Pérez que dijo que en el último Pleno que salió este punto no teníamos el informe que hoy tenemos, lo cual fue condicionante para que no se pudiera hacer efectiva la gestión directa, llegado a este punto por lo único que votamos que sí a esta propuesta es por dos motivos fundamentales, garantizar a los usuarios el servicio y garantizar el puesto de trabajo de todas y cada una de las trabajadoras ya que la forma indirecta, según informe del Secretario, es la única manera de garantizar esos puestos de trabajo. Reiterar la revisión del pliego de condiciones para que se pueda tener más control sobre la empresa que sea adjudicataria del servicio y que seamos nosotros quien contremos, no ellos los que nos marquen los pasos.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde que manifestó que el punto de hoy es la elección de uno de los dos sistemas, la gestión directa o indirecta, y que además el punto recoge que se autorice los trámites oportunos para poner en marcha el pliego. Se ha detectado por parte de la comisión de seguimiento y de los portavoces cuando estuvieron en la mesa de contratación correspondiente que había errores. En este momento el pliego ya

está bastante perfeccionado y cuando lo traigamos en el próximo Pleno pues va a estar más perfeccionado, siempre a favor de los trabajadores que ejercen su servicio ya sea con la empresa actual como con la que quede adjudicado. Lamento que no tuviésemos este informe tal como lo tenemos hoy y me sumo a ese agradecimiento que hacía el portavoz de IU a los técnicos porque es un trabajo exhaustivo y un trabajo donde deja muy claro la mejor forma de gestión. Bien es cierto que no tuvimos este informe desde el primer momento, pero sí es verdad que la base en la que esta alcaldía se apoyó era en las conclusiones a las que llega este informe, primero garantizar los puestos de trabajo a todos los trabajadores de la empresa, garantía que incluso ampliamos en el pliego de condiciones y garantizar el servicio al usuario. El Sr. Secretario os aclaró a los portavoces que os acercasteis a preguntarle ya que, como D. Antonio Maestre bien sabe, el Secretario está a disposición de toda la corporación y tiene la obligación de atenderlos cuantas veces sean necesarias, que acceder a una gestión directa tenía una serie de inconvenientes, sobre todo para los trabajadores, que estaba reflejado tanto en el quinto convenio marco como en el Estatuto de los trabajadores y es que tenemos dos problemas si hacemos la gestión desde el Ayuntamiento o desde una empresa pública, uno es la titulación que se le requeriría a los trabajadores y otro es que pasado un tiempo deberían de pasar por un proceso selectivo libre, esto es a nivel de los trabajadores, a nivel del Ayuntamiento los problemas quedan reflejados en el informe de la Interventora. Es cierto que algunos Ayuntamientos, como ha dicho D. José María, han gestionado de forma directa pero de estos ya quedan muy poquitos ya que la han desechado, bien por informes de sus técnicos o porque lo han creído conveniente. En ningún pueblo de la provincia en relación al número de habitantes tienen tantos usuarios como nosotros, tenemos más de 300 trabajadores y unos 210 usuarios. Yo lamento que los portavoces no hayan tenido esto tan claro y que no tuviéramos los informes que tenemos hoy debido a un montante de trabajo que tenían los servicios jurídicos del Ayuntamiento hoy ya tenemos ese informe y queda claro, al menos mi grupo lo tiene claro, que es lo que beneficia a los trabajadores. Este es un servicio que no pertenece al Ayuntamiento sino a Diputación y en un principio se decidió que fuera la propia Diputación quien se encargara de adjudicarlo, algunos Alcaldes nos manifestamos a favor de que fueran los Ayuntamientos los que adjudicáramos el servicio y se hizo un convenio de manera que si Diputación adjudicara en un futuro la gestión a una empresa a nivel provincial esta tendría la obligación de subrogar los trabajadores de manera que se consigue que los trabajadores mantengan su puesto de trabajo sea la empresa que sea la que gane el contrato.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández que manifestó pensamos desde el PP como bien ha dicho el portavoz del PA que debido a no haber mantenido por parte del equipo de gobierno las reuniones que nuestra portavoz en aquella legislatura le pedía, que cuando iban a celebrarse esas reuniones de los portavoces con la empresa para hacerle un seguimiento con el pliego de condiciones que teníamos que con anterioridad al que ahora se está elaborando. No era tan bueno como este ya que ahora se están haciendo las cosas mejor porque reconocemos que aquel pliego tenía fallos y ahora estamos intentando no caer en esos fallos, pero si hubiésemos tenido esas reuniones con anterioridad los controles sobre la empresa que ejerce hoy los servicios se hubieran llevado mas poco a poco y no se

hubieran producido los fallos o los errores que han motivado tanta polvareda como a levantado este tema. Quiero mantener que los pliegos se hagan con el mayor rigor para que podamos seguir ejerciendo desde aquí, desde el Ayuntamiento, el control máximo sea cual fuera la empresa que tenga que prestar el servicio en el futuro. Por otro lado decir al Sr. Antonio Maestre que nosotros desde este partido político no tenemos conocimiento de ningún tipo de que Diputación tenga intención de modificar el servicio que estamos prestando ahora mismo desde el Ayuntamiento, ni de quitarlo, es algo que ya hemos hablado con ellos y no hay nada en ese sentido.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José M^a Reyes que dijo que se ratificaba en la postura y volver a decir que esto deja constancia como ya he dicho en las pasadas legislaturas que la información es primordial para un fluido funcionamiento del Ayuntamiento, sobre todo del Pleno, porque cuando los concejales estamos informados hablamos con más propiedad, de manera que cuando los ciudadanos nos llegan con cosas que han escuchado en la calle que son contrarias a lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento tengamos la capacidad suficiente de explicársela y de asesorarlos bien y no mal informarlos. Decir que en los Ayuntamientos en los que antes llevaban esta gestión y ahora han dejado de hacerlo es porque habrá dejado de gobernar mi partido, se llevaba de forma directa cuando gobernaba el PA y cuando no gobierna pues ha cambiado, pero de todas maneras donde se quiere, y yo defendiendo lo público, donde se quiere el trabajo público y el servicio público funciona, lo que hay que estar es sobre lo que funciona, en ese mismo sentido volver a insistir en que mientras el Ayuntamiento sea el responsable de la licitación de este servicio seamos capaces de ir mejorando el pliego de condiciones para que cada vez recortemos mas lo que se nos pueda escapar y sea más perfecto y también ya que en este pliego de condiciones se recoge que hay una comisión de seguimiento que controla la actuación de la empresa como tal, pues que esta comisión de seguimiento también funcione haciendo las reuniones necesarias tanto en solitario como con participación de la empresa para que el control sea exhaustivo y no nos lleguen las quejas tanto de usuarios como de trabajadores ya que nos trasladan las quejas a nosotros per luego no pueden trasladarlas a otros ámbitos porque se ven un poco presionados. Que esa comisión de seguimiento verdaderamente funcione para que el servicio se preste como Dios manda, teniendo siempre en cuenta que por encima de los derechos de los trabajadores están los derechos de los usuarios.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del IU Don Antonio Maestre el cual dijo que creo que no hay ningún concejal en esta corporación, al menos que conozcamos, que en un momento dado se haya quejado de que esté ni mal asesorado ni poco, la cuestión que hemos planteado es sobre un punto concreto, que era que se le daba una información sobre un tema importante del orden del día de un Pleno y que abarcaba mucho más a que cualquier concejal se sentase en el despacho de secretaría para aclararlo. Está claro que esa demanda era necesaria y prioritaria y la prueba está en lo que está ocurriendo esta noche aquí. Igual que le digo que si ese asesoramiento desde primera hora hubiese sido correcto, quizás fue una mala interpretación de los portavoces en la que coincidimos todos, no se hubiese estado prestando el servicio por licitación sino directamente por el Ayuntamiento o por una empresa pública, porque esa es la voluntad mayoritaria de los grupos de la corporación, pero se nos dijo que no

se podía hacer. Pero ahora con la realidad que tenemos encima de la mesa que conlleva a que los trabajadores sino se licita no se subroga por parte del Ayuntamiento obviamente no tenemos más remedio que admitir el mal menor y esperar un tiempo prudente ya que no conocemos, como dice el portavoz del PP, el posicionamiento que va a tener la Diputación, obviamente su obligación es la de prestar este servicio no nos corresponde a nosotros hay una deriva del servicio porque lo piden muchos de los Alcaldes de la provincia y la Diputación accede, ya el propio Secretario advierte en su informe que ese hecho puede no coincidir o no ser totalmente legal el que estemos Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes prestando un servicio que por mandato de la Junta de Andalucía que es la que da los dineros, tendría que prestar solamente las Diputaciones provinciales o los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes. Dicho esto decir que vamos a votar favorablemente y que esperamos que esta calidad de información y de asesoramiento se mantenga en el tiempo.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del D. Miguel Pérez concejal de UPOA que dijo que se ha llegado a esta situación porque hace cuatro años y de forma unilateral se decidió privatizar el servicio, si se hubiera dado la opción de privatizar lo público lo mismo estábamos hablando hoy de otra manera. Incidir en el cerrar lo máximo posible el pliego de condiciones, que no haya resquicios ni posibilidad de vulneración. Otro caso que el Técnico puso de manifiesto en la reunión que mantuvimos es que Montilla pagaba la hora a once euros y el euro ese se destinaba a que un funcionario estuviera revisando la documentación de la empresa que el Ayuntamiento o la comisión de seguimiento le pedía a la empresa, ya que ninguno de nosotros tiene posibilidad ni tiempo material para revisar papel por papel, nómina por nómina si coinciden o no coinciden, si están bien o no están bien que sería un punto importante para el pliego de condiciones. El pliego de condiciones tiene que garantizar un servicio de calidad al usuario y preservar lo máximo posible el derecho de las trabajadoras, gracias al sindicalismo de clase el 80% de la plantilla que actualmente presta el servicio tiene contrato indefinido, fue por una gestión que hizo aquí un sindicato en esta casa, la empresa que gane el contrato tiene que subrogar al menos ese 80% de trabajadoras fijas, con lo cual hemos garantizado que el 80% de la plantilla pueda seguir trabajando independientemente que en el pliego de condiciones se exija que se tiene que hacer la subrogación total de la plantilla.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde que manifestó que en teoría y en la práctica el servicio debería de dirigirlo Diputación, como ya he dicho lo que pedimos los Alcaldes es que fueran los Ayuntamientos los que adjudicáramos el servicio y se hizo un convenio. Hasta aunque con sus errores, el seguimiento exhaustivo que se le ha hecho sobre todo en los últimos meses al pliego de condiciones y el que se le va hacer al que salga y las modificaciones que va a llevar este pliego vamos a tener la seguridad de que tanto los derechos de las trabajadoras como de los usuarios este totalmente asegurado. Con respecto a los doce euros que comentaba D. Miguel Pérez concejal de UPOA, lo hablamos en la comisión de seguimiento la posibilidad de que dediquemos una persona puesto que el montante que tiene de trabajadores y de usuarios la empresa hace recomendable que haya una persona del Ayuntamiento que tenga casi exclusivamente la responsabilidad de seguimiento a la empresa y hablábamos de que si hay que descontarle una cantidad determinada, un euro lo veo yo un poco exagerado

en el caso de Aguilar, si en Montilla es un euro en Aguilar si ponemos una cantidad menor también va a ser perfectamente asumible y nos va a garantizar el seguimiento y el que todos estemos más tranquilos a la hora de su cumplimiento, no solamente de los derechos de los trabajadores como decía D. José M^a sino también de los derechos de los usuarios que son los verdaderos protagonistas de esta ayuda. Dicho esto mi grupo va a votar a favor.

Seguidamente se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, que dice literalmente transcrito como sigue:

“Previa lectura de la proposición de la Alcaldía por parte del Secretario, la Comisión informó favorablemente, por 2 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (UPOA, IU, PA y PP), que manifestarán el sentido de su voto en el Pleno, la siguiente proposición de la Alcaldía:

PRIMERO.- Establecer como forma de gestión del Servicio de Ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera la gestión indirecta mediante concesión.

SEGUNDO.- La forma de gestión establecida en el párrafo anterior estará vigente hasta el día 31 de octubre de 2011.

TERCERO.- La determinación de la forma de gestión del servicio con posterioridad al 31 de octubre de 2011 requerirá necesariamente acuerdo plenario.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

11.- MOCIONES.

No se presentaron.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1º. El primer ruego es con respecto a la filtración y humedades desde el alcantarillado a los vecinos de la calle La Cuestezuela, al final de la calle se encuentra un punto del alcantarillado público que recoge las aguas de lluvias y las aguas fecales de vecinos de esa calle y de la Villa, ese alcantarillado por tener un defecto de construcción no recoge bien las aguas y produce humedades y malos olores. Rogamos que sea inspeccionada esa alcantarilla por parte de los técnicos del Ayuntamiento para ver qué solución se puede adoptar.

Contesta D. Francisco Juan Martín concejal de Obras y servicios que dijo que la disposición por parte de Emproacsa es la del tanto por ciento de infraestructuras que tiene que invertir en Aguilar dedicarlo a esta zona. Lo que se pretende por parte de

Emproacsa y la solución que baraja el perito municipal es, desde la primera casa de la Villa, sacar el desagüe y conectarla con la de la Cuesta de Jesús, ésta sería una obra que tendría que tener un seguimiento arqueológico porque posiblemente nos encontremos restos arqueológicos ahí. Otra posibilidad es la actuar desde la puerta de Espejo pero esa zona no es de titularidad municipal por tanto es mucho más complicado empezar a trabajar desde ese terreno. En cuanto a plazos estamos pendientes de Emproacsa.

2º. Mi segundo ruego es para la misma zona, al final de la Cuestezuela hay unas escaleras que se construyeron con la obra de construcción del Archivo Municipal para dar acceso a las últimas casas de esta calle sustituyendo ésta a la calle y acerado que existía con anterioridad. Esto ha provocado las quejas de los vecinos argumentando que hay un vecino que está impedido y al estar en sillas de ruedas le es prácticamente imposible salir a la calle sino es ayudado por terceras personas, ruego que se estudie la posibilidad de la construcción de una rampa en esa zona para facilitar el acceso a estas personas y de esta manera cumplir con la normativa de accesibilidad de las personas que tengan poca movilidad o problemas funcionales.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que a principio de año se actuó en una casa de esa zona, se verá ese tema y se intentara solucionarlo.

3º. Esta pregunta es para la concejala de deportes, ¿Hay un horario específico para pedir la pista de Pádel?.

Dª Pilar Cabezas concejala de Deportes contesta que el horario es el de apertura del Polideportivo, allí están los técnicos que llevan el control de la reserva de la pista de Pádel.

¿Cualquier día es bueno? Continua preguntando Don Miguel Fernández, lo digo porque un usuario que usaba habitualmente la pista de Pádel intento pedirla de un día para otro y le contestaron que no se podía hacer, que tenía que solicitar la pista el mismo día que fuera a utilizarla.

Dª Pilar Cabezas concejala de Deportes contesta que lo que no puede hacerse es por ejemplo alquilar con antelación todos los lunes de todas las semanas, pero con un día de antelación no debe de haber problema.

Don Miguel Fernández contesta que la persona intentó varias veces pedir la pista a primera hora de la mañana y ya estaba alquilada, luego parece ser que para unos si se puede alquilar con antelación y para otros no.

Dª Pilar Cabezas concejala de Deportes contesta que se informará.

4º. En la pasada legislatura este grupo político presentó una moción que fue aprobada por todos los grupos políticos en relación al corte del tránsito de vehículos de la calle Desamparados, usted nos dijo que era de su potestad el cerrar el tránsito de tráfico de una calle pero que como se lo pedíamos en el Pleno iba a reunirse con los

afectados. Los vecinos me vuelven a decir que esa reunión aún no se ha mantenido, le recuerdo que fue un compromiso que usted adquirió y haber si lo puede celebrar, al menos para que se eviten las disputas que se están teniendo en este sentido.

El Sr. Alcalde contesta que el corte de la calle al tráfico se toma a partir de una serie de quejas de los vecinos y de un accidente que ocurre en la zona, se toma la decisión con un informe que se le pide a la Policía Local, y esta da unas recomendaciones de cómo debería quedar el tráfico. Una vez que se ha determinado el cortar el tráfico los concejales de este Pleno se quejan de esta medida y se les explica que ha sido mediante informe de la Policía Local. Después de ese Pleno se solicita a la Policía Local que realice unas mediciones del tráfico por las calles afectadas resultando de éstas que la afluencia de tráfico no es significativa, se pide opinión a la Asociación de vecinos de la Torre de Reloj a lo que contestan que eso es decisión del Alcalde y que ellos estarán de acuerdo con lo que se decida. Con todos estos datos se tiene una reunión con los portavoces y estos dejan en manos del Alcalde la decisión. En este tiempo hemos ido viendo que están surgiendo una serie de problemas en la calle D. Teodoro con los camiones y se está pensando el limitarla a los vecinos y al paso exclusivo de coches.

Don Miguel Fernández responde que la reunión ha sido con los portavoces pero no con los afectados que este caso son los vecinos de la calle Silera, Don Teodoro y Desamparados para darles esta explicación, ellos lo que están pidiendo es esa reunión.

El Sr. Alcalde le contesta que se le pidió opinión a la Asociación de vecinos y se recibió personalmente a todos aquellos vecinos que quisieron hablar conmigo con respecto a este tema. A lo único que no se ha atendido es a un escrito que hay de hace una semana de una serie de vecinos que han creado una plataforma a los que se les va a contestar y naturalmente nos vamos a reunir.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PA Don José M^a Reyes para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1º. Voy a comenzar el primer ruego con el tema de la calle Desamparados que era algo que yo también traía. Decirle Sr. Alcalde que yo no recuerdo ninguna reunión en la que el portavoz de mi partido haya dicho que usted haga, nosotros exponemos nuestra opinión y que decida quien tenga que decidir. Mi opinión siempre ha sido que la calle Desamparados vuelva a tener el tránsito de tráfico que tenía.

El Sr. Alcalde contesta que se van a tener que levantar actas de todas las reuniones que se hagan, como usted sabe no soy una persona que se invente cosas, si me dice que no se ha hecho una reunión expresamente para este tema tiene razón.

D. José M^a contesta, siempre he dicho y sigo manteniendo que el sentido de tráfico de esa calle es el que tenía y nunca voy a decirle a usted que haga lo que quiera o lo que crea conveniente, lo hará quien lo tenga que hacer, que en este caso es usted. Aquí hay unos vecinos que se sienten en peligro al subir esa calle con el sentido de tráfico hacia arriba y deciden desde la Asociación que se corte ese pedazo de calle,

usted dice que hay un informe de la Policía Local de medición del tráfico pero es posterior al corte de la calle y no hay es un informe de medición del tráfico anterior a dicho corte que me permita comparar. Hay otro grupo de vecinos que están incómodos con ese cambio porque hay que dar una vuelta tremenda al pueblo al no poder cortar por la calle Desamparados. La calle Desamparados permite la entrada a vehículos de poco giro desde la calle San Roque, lo que no permite la calle Silera, los mismos problemas tienen los vecinos que forman la esquina de la calle Desamparados que la que forman la calle Silera, y los mismos problemas tienen los ciudadanos que suben la calle Silera que los que suben la calle Desamparados porque la acera mide poco más y el mismo problema tienen los vecinos que suben o bajan del cuéstón del Duque, que ahí sí que no hay acera. El problema es que el casco histórico está así y no se puede solucionar quitándolo de una calle y poniéndolo en otra porque el problema lo trasladamos de sitio no lo quitamos. Mi partido defiende que eso vuelva a estar como estaba y que no se toque el paso de la calle Don Teodoro que quizás sea una de las poquitas obras PER que se han hecho en condiciones para que ahora ni limitándolo a ciertos vehículos nos carguemos esa obra que en mi opinión es como debería de estar toda la zona. Nosotros lo que pedimos es que la calle Desamparados vuelva a su situación normal, porque no solo se ven afectados los vecinos de la calle sino todos los vecinos de Aguilar ya que nadie puede pasar por ahí, lo que tenemos que debatir es que es lo mejor para el pueblo y no si hay vecinos de la calle que lo quieren y vecinos que no, hay que velar por la generalidad y no por el interés particular de un grupo de los vecinos. Rogarle que haga usted lo posible porque eso vuelva a su ser.

El Sr. Alcalde responde que es cierto que hay que valorar lo que afecta al interés del pueblo y no lo que afecta solo a unos vecinos, por eso que las manifestaciones de varias Asociaciones tengan valor, pero sobre todo tenemos que dejarnos guiar por los informes de la Policía Local que son los que tienen que informar.

Don José M^a continua diciendo que no se puede valorar ese informe porque no hay otro anterior con el que se pueda comparar, y de hacer una de las dos calles peatonal yo haría la calle Silera que es la que antiguamente era peatonal y la que tiene más dificultad para dar el giro.

2°. Pedirle que las calles Cuesta de Jesús y Lorenzo Lucena se sometan como todas las demás calles al cambio de aparcamiento rotativo por trimestres.

3°. Reiterarle otro ruego que hice en la anterior legislatura con respecto a la casa nº 63 de la calle Ancha, para que se trate de localizar a los propietarios de esa vivienda, si los hay, ya que esta en mal estado y hay ratas y serpientes que se pueden ver tanto de noche como de día.

4°. Respecto a la barriada del Castillo con fecha 20 de julio tengo conocimiento de que ha recibido este Ayuntamiento una denuncia de grupos de vecinos por las molestias que están sufriendo por el ruido y la suciedad que hay después de los botellones, las actividades que se desarrollan en las casetas de feria, rogarle que se hable con estos vecinos y que se tomen las medidas necesarias.

El Sr. Alcalde contesta que con respecto a ese tema hace aproximadamente un mes que están cerradas todas las casetas, solo se están haciendo actividades en la caseta municipal que ya estaban programadas y unas de las condiciones que se les está imponiendo a estas actividades es el horario que es las 2 de la madrugada. Con respecto al botellón tendremos que impedir que no entren coches en el recinto y pasada la Feria se intentara estudiar este tema.

5.- El último ruego también es en esta zona y es con respecto a una obra que hay parada cerca de la entrada del Recinto Ferial, ésta tiene un muro volcado hacia dentro de la obra que está dejado caer sobre puntales, llega la Feria y aumenta el tránsito de personas por la zona, ese muro según los vecinos lo echó abajo un camión que entraba material a la obra del Molino del Duque y se debería de poner en pie la pared sobre todo ahora que va a aumentar el tránsito de personas.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del IU Don Antonio Maestre para formular los siguientes ruegos y preguntas:

1º. Obligado por las alusiones que se han hecho decir que en la medida que recuerdo, respecto al corte de tráfico de la calle Desamparados se ha hablado en este Pleno. Decir que el planteamiento que hizo IU desde el primer momento que vio que se colocaban las señales fue el preguntar a que se debía dichas señales y se nos dijo por parte del Sr. Alcalde que se iba a variar el tráfico, esto no se nos consultó fue una decisión que tomó el Sr. Alcalde y que después IU le comentamos dos cosas fundamentales, una que la apertura de la calle D. Teodoro al tráfico nos parecía una aberración por el valor histórico que tiene esa calle y la reparación reciente que se le había hecho y dos que se debía de reunir a los grupos con alcaldía y con los vecinos ya que hay dos partes confrontadas incluso dentro de la Asociación de vecinos, y esa es la posición que mantenemos, es decir, que se nos convoque y que hablemos y si hay que llegar a un consenso pues se llega y si hay que atender, porque también es un riesgo el paso de los mayores a ciertas horas por el costón para llegar al centro de día, pues vamos regular eso, a buscarle una solución, pero lo importante es que nos sentemos y que hablemos.

Dicho esto decir que como esta cuestión muchas de las que va a plantear el punto de Ruegos y Preguntas se podrían tratar con mayor detenimiento si las concejalías correspondientes nos convocan a los portavoces y nos explican las actividades que se van a realizar evitando que se den situaciones en las que los portavoces nos vemos desinformados ante el requerimiento que nos hacen algunos vecinos sobre cuestiones municipales.

2.- Me gustaría que se me informara de qué tipo de licencia se ha dado al Centro de día de Mayores para la reconstrucción de la valla que cierra el edificio, si hay licencia de obra si esta cuenta con todos los permisos correspondientes, ya que considero que no es muy apropiado estando en el centro histórico poner una valla de esas características.

En la misma medida le pregunto por la obra realizada en el arco de la calle Granada ya que es patente la variación que se ha hecho en la reconstrucción del arco, un arco que se nos había informado que se estaba esperando los informes de la Delegación de Cultura para acometer la obra y nos encontramos con la sorpresa de que se ha acometido la obra y han hecho una cosa totalmente distinta a lo que había. Queremos la información correspondiente y si tanto en un caso como en otro tiene retorno.

El Sr. Alcalde le contesta, cuando nos hemos dado cuenta se ha hecho una cosa que no es lo que había, se le ha comunicado al Arquitecto para que lo mire y ahora lo que no se decirle es en qué punto estamos.

Don Antonio Maestre continua diciendo que se facilite en los dos casos la documentación que exista y sobre todo que el Ayuntamiento y la Delegación de Cultura tome cartas en el asunto y se actué, que no se deje pasar estas cosas.

3.- Preguntar si tiene constancia de que hace unos meses se produjo un robo en los jardines del Cerro Crespo en el que se llevaron los aparatos infantiles que había para los niños, es en la obra que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía, la parte trasera de los depósitos de agua.

El Sr. Alcalde pregunta si tiene conocimientos de que este hecho se haya denunciado en el Ayuntamiento o a la Policía Local a lo que Don Antonio Maestre contesta que no sabe, que por ello es por lo que lo pone en conocimiento.

4.- Hace unas semanas ha salido aprobado un programa de actuación en carreteras por parte de Diputación en la que no hace alusión alguna a Aguilar, preguntarle si la carretera de la Fuente Don Marcelo que está pendiente estaba dentro de este plan o en otro.

El Sr. Alcalde contesta que el lunes hay una reunión con el Diputado de carreteras y posteriormente con el de infraestructuras y uno de los temas que voy a tratar con él es tanto la carretera del Camino del Pozo que es la CO5212 y la de Montalbán, hay además un proyecto de dos millones de euros donde contemplaba incluso la expropiación de terrenos.

Rogaría nos tengan informados, a los portavoces, de si se va a realizar esa actuación o no, responde Don Antonio Maestre.

5.- Otra pregunta es si se tiene claro que se va a hacer con los semáforos que se han colocado en el paseo de las Coronadas y calle Santa Brígida, nosotros venimos demandando que se quiten de ahí y se lleve a la carretera de Puente Genil.

El Sr. Alcalde contesta que esos semáforos se pusieron en funcionamiento estando aún la carretera N-331 cortada por las obras y según la policía se generaba unas colas, sobre todo en la calle Santa Brígida, impresionantes, había más agilidad si los semáforos estaban sin funcionar. Actualmente no sabemos si el semáforo va a ser

necesario o no con los pasos elevados, si no es necesario entonces se llevara a otro lugar que sea necesario, como por ejemplo el sitio que usted comentaba el cruce de la carretera Moriles- Puente Genil.

6.- Hacerle un ruego sobre dos cuestiones para ver si tienen solución o no, una sobre los aparcamientos del Teatro Español ya que creemos que es una cuestión factible de hacer, y otra sobre los contenedores del Llano de la Cruz, y me refiero a estos en concreto porque entendemos que es un punto de inflexión en lo que ha sido la colocación de los contenedores por lo que ha supuesto de alteración de un espacio público, además del inconveniente que está teniendo por la concentración de basura que se está produciendo allí. Rogaría que se estudiase por parte del equipo de gobierno restablecer el paseo a su estado original y que los contenedores se coloquen en el sitio donde estaban ubicados los móviles. Dicho esto pedir que nos reunamos los portavoces con la Asociación de vecinos de la zona para hacer un seguimiento y un estudio de lo que ha supuesto la implantación del servicio de contenedores soterrados.

7.- Pedirle al nuevo concejal de Medio Ambiente que tenga en consideración la denuncia que hizo este Ayuntamiento a petición de IU sobre la situación en la que se encuentra el río Cabra, esta situación no se ha mejorado nada, que se haga un seguimiento a esa denuncia que sepa en qué estadio está, si se tramitó o no, si se va a tramitar.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del UPOA Don Antonio Zurera para formular los siguientes ruegos y preguntas:

Con respecto al tema de la calle Desamparados, lo único que hemos hecho todos los portavoces es instarle a que el tráfico en esa calle vuelva a como estaba antes. Para mí no es un problema de mayoría ya había mayoría que decía que tenía que volver a como estaba antes, es un problema de competencias, no es el Pleno quien tiene esa competencia es usted y nosotros ya le hemos dicho cual es nuestra voluntad en el Pleno y en reuniones, todos los grupos, ahora más concejales, pero estábamos en la anterior legislatura nueve sobre ocho que le decíamos que eso tenía que volver a la situación anterior. La situación que se origina no es un problema de los vecinos de ambas calles, sino que es un problema general que afecta a los vecinos de Aguilar que ven entorpecido el tráfico por el corte de la calle Desamparados. Como ha dicho usted que es un problema de mayoría yo le digo que no es un problema de mayoría porque la mayoría ya le instó a que cambiara el tráfico y la voluntad de los cuatro grupos de la oposición es clara, es un problema de competencias y esto no es competencia del Pleno sino de usted como Alcalde y usted es el que tiene que decidir, si esto tiene que estar respaldado con reuniones con los vecinos, hacer un estudio más profundo, pero la voluntad está clara, podemos votar lo que usted quiera pero como no es competencia nuestra usted en razón a las competencias que tiene hará lo que estime oportuno.

1.- Le queremos proponer que las diferentes áreas de las diferentes delegaciones reúnan y trabajen de manera periódica con el resto de los grupos municipales, es necesario que el resto de los grupos conozcamos la programación, los proyectos de futuro que tengáis y sobre todo que el resto de los grupos de la corporación podamos aportar propuestas de trabajo para avanzar en las necesidades que Aguilar tiene.

UPOA ya ha tomado la iniciativa y ha pedido una reunión con el Sr. Concejal de Obras y Servicios, Fomento, Cultura... y hemos plantado una serie de propuestas, queja, solicitudes que hemos tenido de vecinos, es decir, nos negamos a que tenga que ser en Pleno en el punto de Ruegos y Preguntas donde se tenga que traer las quejas y solicitudes que los vecinos nos hagan llegar. El buen funcionamiento de las áreas de trabajo va a redundar en el buen funcionamiento de este Ayuntamiento y en sacar adelante los problemas, quejas y solicitudes que los vecinos y Asociaciones hagan.

2.- Reclamar que se responda a las quejas o solicitudes que las diferentes asociaciones o vecinos particulares hacen porque es costumbre de esta Ayuntamiento de no responder, hay muchas solicitudes de asociaciones y vecinos que no son contestadas, no decimos que se contesten al día siguiente pero sí que se les conteste en el orden que corresponda.

3.- Se entregó en este Ayuntamiento por parte de la Asociación de vecinos del Llano bajo, al final de la pasada legislatura, un proyecto para la reforma de la carretera del Cementerio en el sentido de solventar el problema de recogida de aguas fluviales. Ya preguntamos por esto y se nos dijo que se iba a estudiar por los Técnicos del Ayuntamiento y mi pregunta es si ha sido ya estudiado no sólo por los técnicos sino también por el grupo de gobierno y que se va a hacer al respecto.

El Sr. Alcalde responde que ese informe se pasó a Urbanismo y no sé si se ha contestado por escrito, lo que sí es cierto es que se mantuvo una reunión con representantes de la Asociación de vecinos y el aparejador municipal. Este es un problema ya que la opinión del técnico municipal y la opinión del técnico que redacta, en muchos puntos no están de acuerdo. Hoy he hecho unas declaraciones para la televisión y decía que uno de los problemas de Avda. de Córdoba es la calle Fuentecita en la que está prevista ya una actuación y la carretera del Cementerio, que mi intención es que se estudie para ver como se puede resolver ese tema.

Lo que nosotros rogamos es que se estudie el tema antes de lleguen las lluvias y que se le dé la solución más adecuada, contesta Don Antonio Zurera.

4.- Plantear también la rotura de una tubería en la puerta del Colegio de la Curva en la parte de la Curva San José, es una rotura de varios meses y parece de agua sucia por los malos olores que provoca, mi pregunta es cómo lleva tanto tiempo así y no se soluciona.

Lo tendremos en cuenta y lo preguntaremos a Emproacsa, contesta el Sr. Alcalde.

5.- Durante las obras de la N-331 la Curva de San José ha tenido un paso de Tráfico mucho mayor que el que tiene normalmente provocando desperfectos y deterioros y proponemos que se negocie con la empresa, haber si es posible, una actuación conjunta, o de ellos, pero que haya una actuación que permita reparar y poner en orden esa calle.

El Sr. Alcalde contesta que lo tiene presente, esa calle ya estaba deteriorada y con el paso de tráfico que ha tenido ahora más.

6.- Sobre la N-331 hay una cuestión que quería plantearle y es la relajación que hay en la seguridad, ya no solo con respecto a la iluminación, sino que las señales de circulación no se respetan, había un compromiso por parte de la empresa de garantizar al máximo el paso por la obra pero haciendo respetar las señales que utilicen de manera que si hay un prohibido pasar no dejen pasar o si se puede pasar que quiten la señal.

7.- Según he visto el bar de la Caseta Municipal se ha adjudicado por decreto a una persona, mi pregunta es ¿Por qué no se ha licitado?

Le contestaré a esta pregunta por escrito ya que sé que es por una cuestión jurídica pero no sabría explicarle.

8- Recordarle que le solicitamos las sentencias que ha tenido este Ayuntamiento en contra para pagar deudas, si es posible para conocerlas.

El Sr. Alcalde responde que lo recordará al secretario

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,

